



2015-09-01-35-P1299

REACTIVACIÓN DE LA
COMPañÍA SESOIR S.A. "EN
LIQUIDACIÓN".....

.....
CUANTÍA: INDETERMINADA



1
2
3
4
5
6
7
8 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
9 Guayas, República del Ecuador, hoy nueve de abril de dos
10 mil quince, ante mí, **Abogada MARÍA VERÓNICA ZUÑIGA**
11 **RENDÓN**, Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil,
12 comparece la Compañía **SESOIR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**,
13 representada por la señora MIRELLA FRANCISCA
14 BAQUERIZO GARCÍA, quien declara ser ecuatoriana, viuda,
15 ejecutiva, en calidad de GERENTE GENERAL, según consta
16 de la copia del nombramiento debidamente aceptado e
17 inscrito, que se agrega a la presente escritura pública como
18 documento habilitante. La compareciente mayor de edad,
19 domiciliada en esta ciudad, persona capaz para obligarse y
20 contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos
21 documentos de identificación de conocer doy fe, la misma que
22 comparece a celebrar esta escritura pública de
23 **REACTIVACIÓN DE LA COMPañÍA SESOIR S.A. "EN**
24 **LIQUIDACIÓN"**, sobre cuyo objeto y resultados está bien
25 instruida, a la que procede de una manera libre y espontánea
26 y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:
27 **"SEÑORA NOTARIA:** Sírvase autorizar en el protocolo de

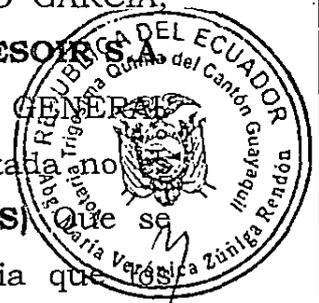
1 Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la
2 REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SESOIR S.A. "EN
3 LIQUIDACIÓN", de conformidad con las cláusulas que a
4 continuación se detallan: **CLÁUSULA PRIMERA:**

5 **INTERVINIENTE.-** Comparece, otorga y suscribe la presente
6 escritura pública, la señora **MIRELLA FRANCISCA**
7 **BAQUERIZO GARCÍA** a nombre y en representación de la
8 Compañía **SESOIR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en su calidad
9 de **GERENTE GENERAL**, según consta en el nombramiento
10 que se agrega e incorpora a la presente escritura pública
11 como documento habilitante y debidamente autorizado para
12 el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas
13 de fecha **cinco de marzo de dos mil quince**, cuya copia
14 certificada del Acta de Junta General antes mencionada se
15 agrega a la presente escritura como documento habilitante.

16 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante
17 Escritura Pública celebrada el dos de junio de dos mil tres,
18 ante el Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil e
19 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
20 veintisiete de agosto de dos mil tres, se constituyó la
21 Compañía **SESOIR S.A.**; b) En sesión de Junta General
22 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SESOIR S.A.**
23 **"EN LIQUIDACIÓN"**, celebrada el **cinco de marzo de dos**
24 **mil quince**, se resolvió: **UNO)** Reactivar la Compañía **SESOIR**
25 **S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**; y, **DOS)** Autorizar al **GERENTE**
26 **GENERAL** de la Compañía para que otorgue y suscriba la
27 correspondiente escritura pública, en los términos
28 establecidos en dicha Junta General que se agrega e



1 incorpora a la presente escritura como documento
2 habilitante. **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.**- Con
3 los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la
4 compareciente MIRELLA FRANCISCA BAQUERIZO GARCÍA,
5 por los derechos que representa de la Compañía **SESOIR S.A.**
6 **"EN LIQUIDACIÓN"**, en su calidad de GERENTE GENERAL
7 declara bajo juramento: **UNO)** Que mi representada no
8 contratista de obra pública con el Estado; **DOS)** Que se
9 reactiva la compañía; **TRES)** Se deja constancia que
10 accionistas de la Compañía **SESOIR S.A. "EN**
11 **LIQUIDACIÓN"** son de nacionalidad ecuatoriana. Agregue
12 usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias
13 para la plena validez de la presente escritura. Firmado)
14 DAVID FERNANDO ESTRADA FERNÁNDEZ.- ABOGADO.-
15 REGISTRO NÚMERO ONCE MIL CUATROCIENTOS
16 DIECIOCHO. DOCUMENTO HABILITANTE: **"ACTA DE**
17 **JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**
18 **DE LA COMPAÑÍA SESOIR S.A. "EN LIQUIDACIÓN",**
19 **CELEBRADA EL CINCO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.-**
20 En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de marzo
21 del año dos mil quince, a las diez horas en la oficina situadas
22 en Avenida 9 de Octubre y García Moreno No. 913, de esta
23 ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General de
24 Accionistas de la Compañía **SESOIR S.A. "EN**
25 **LIQUIDACIÓN"**, con la concurrencia de los siguientes
26 accionistas: la señora **CAMILA MARÍA AROSEMENA**
27 **BAQUERIZO**, propietaria de CIENTO SESENTA acciones
28 ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en



1 su totalidad y con derecho a CIENTO SESENTA votos; el
2 señor **CARLOS ALBERTO AROSEMENA BAQUERIZO**,
3 propietario de CIENTO SESENTA acciones ordinarias y
4 nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y
5 con derecho a CIENTO SESENTA votos; la señora **DENISE**
6 **MARÍA AROSEMENA BAQUERIZO**, propietaria de CIENTO
7 SESENTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar
8 cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a CIENTO
9 SESENTA votos; y, la señora **MIRELLA FRANCISCA**
10 **BAQUERIZO GARCÍA**, propietaria de TRESCIENTAS VEINTE
11 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,
12 pagadas en su totalidad y con derecho a TRESCIENTAS
13 VEINTE votos. Preside la sesión el señor **Carlos Alberto**
14 **Arosemena Baquerizo**, y actúa como Secretaria de la Junta,
15 la señora **Mirella Francisca Baquerizo García**. Los
16 accionistas concurrentes que representan la totalidad del
17 capital Social de la Compañía resuelven por unanimidad
18 constituirse en Junta General, de conformidad con lo
19 dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de
20 Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una
21 Junta Universal y en la que se debería tratar y resolver sobre
22 el siguiente único punto del orden del día: **UNO)**
23 **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SESOIR S.A. "EN**
24 **LIQUIDACIÓN"**. La Secretaria informa que se encuentra
25 completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente
26 declara legalmente instalada la Junta y abierta las
27 deliberaciones.- Por Secretaría se procede a leer el primer
28 punto del orden del día que dice: **UNO.- REACTIVACIÓN DE**

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA SESOIR S.A. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL
CINCO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de marzo del dos mil quince, a las diez horas en la oficina situadas en Avenida Octubre y García Moreno No. 913, de esta ciudad de Guayaquil, reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **SESOIR** "EN LIQUIDACIÓN", con la concurrencia de los siguientes accionistas:



- La señora **CAMILA MARÍA AROSEMENA BAQUERIZO**, propietaria de CIENTO SESENTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a CIENTO SESENTA votos;
- El señor **CARLOS ALBERTO AROSEMENA BAQUERIZO**, propietario de CIENTO SESENTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a CIENTO SESENTA votos;
- La señora **DENISE MARÍA AROSEMENA BAQUERIZO**, propietaria de CIENTO SESENTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a CIENTO SESENTA votos; y,
- La señora **MIRELLA FRANCISCA BAQUERIZO GARCÍA**, propietaria de TRESCIENTAS VEINTE acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a TRESCIENTAS VEINTE votos.

Preside la sesión el señor **Carlos Alberto Arosemena Baquerizo**, y actúa como Secretaria de la Junta, la señora **Mirella Francisca Baquerizo García**.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital Social de la Compañía resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se debería tratar y resolver sobre el siguiente único punto del orden del

día: **UNO) REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SESOIR S.A. "EN LIQUIDACIÓN".**

La Secretaria informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.-

Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

UNO.- REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SESOIR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta a la Junta que en vista de haber sido disuelta la Compañía mediante Resolución **treinta mil cuarenta**, de fecha **trece de noviembre de dos mil catorce**, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el **cuatro de diciembre de dos mil catorce**. Al haberse superado la causal por la cual la Compañía fue disuelta, es necesario proceder a reactivar la Compañía para que la misma tenga igual función operacional que tenía anteriormente.

Luego de escuchar las palabras de la señora Gerente General y después de ciertas deliberaciones sobre lo tratado la Junta General de Accionistas **resolvió** por unanimidad de votos a **REACTIVAR** la Compañía. Además esta Junta General de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al **GERENTE GENERAL** de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública contentiva de la Reactivación de la compañía

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan; b.- Copia certificada del Acta por la Secretaria de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los accionistas y el suscrito Secretario que certifica.



Camila María Arosemena Baquerizo

**CAMILA MARÍA AROSEMENA BAQUERIZO
ACCIONISTA**

Carlos Alberto Arosemena Baquerizo

**CARLOS ALBERTO AROSEMENA BAQUERIZO
PRESIDENTE DE LA JUNTA / ACCIONISTA**

Denise María Arosemena Baquerizo

**DENISE MARÍA AROSEMENA BAQUERIZO
ACCIONISTA**

Mirella Francisca Baquerizo García

**MIRELLA FRANCISCA BAQUERIZO GARCÍA
SECRETARIA DE LA JUNTA / ACCIONISTA**



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992316758001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: SESOIR S. A.

NOMBRE COMERCIAL

FEC. CONSTITUCION: 27/08/2003

FEC. INICIO ACT.: 27/08/2003

FEC. INSCRIPCION: 22/09/2003

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS.

REP. LEGAL (AGENTE DE RETENCION) BAQUERIZO GARCIA MIRELLA FRANCISCA

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL

**Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: AV. QUITO Número: 806 Intersección:
NUEVE DE OCTUBRE Piso: 6 Oficina: 2 Referencia publicación: FRENTE A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Teléfono:
2234947**

Delegación Asignada: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* RENTA SOCIEDADES

* RETENCIONES EN LA FUENTE

* RETENCIONES IVA

* IVA MENSUAL

A DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FHR0LDA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL FRANCISCO DE ORELL. Fecha y hora: 22/09/2003 01:09:32

Rovio Roldán Arellano
DELEGADO DEL RUC,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
REGIONAL SUR

Registro Mercantil de Guayaquil

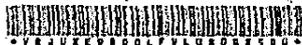
NUMERO DE REPERTORIO: 52.252
FECHA DE REPERTORIO: 21/oct/2014
HORA DE REPERTORIO: 10:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Octubre del dos mil catorce queda inscrito en presente Nombramiento de Gerente General de la Compañía SISOIR S.A., a favor de MIRELLA FRANCISCA BAQUERIZO GARCIA, de fojas 44.106 a 44.108, Registro de Nombramientos número 14204.



ORDEN: 52252



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 23 de octubre de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Guayaquil, 12 de septiembre del 2014.

Señora

MIRELLA FRANCISCA BAQUERIZO GARCIA

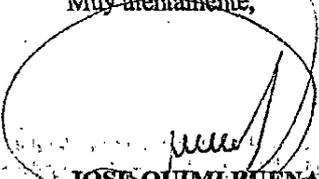
Ciudad

De mis consideraciones:

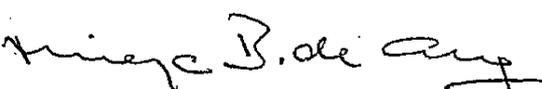
Por la presente cumplo en informarle que la sociedad denominada **SESOIR S.A.**, en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de Reelegirla a usted, como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de 5 años, debiendo ejercer la representación, legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual.

SESOIR S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falqués Ayala, el 2 de Junio del 2003, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de Agosto del 2003.

Muy atentamente,


JOSE QUIMI BUENAÑO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo. Guayaquil, 12 de septiembre del 2014


MIRELLA FRANCISCA BAQUERIZO GARCIA
GERENTE GENERAL



EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de la Compañía: SESOIR S.A.

Acto: DISOLUCION

Resolución Aprobatoria: # SCV-INC-DNASD-SD-14-0030040, dictada por la SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

Fecha de Resolución Aprobatoria: 13 de Noviembre del 2014

Fecha de inscripción: 4 de Diciembre del 2014



Desde el 4 de Diciembre del 2014 (fecha de inscripción de la Disolución) hasta el 23 de Marzo del 2015, fecha de actualización de nuestra base de datos, no consta inscrito Nombramiento de LIQUIDADOR, otorgado por la Compañía a favor de persona alguna.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 26 de Marzo del 2015

AB. CESAR MOYA DELGADO
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E)



Valor pagado por este Trabajo: \$ 6.00

E: Isabel Espinoza
F: 106297-M-03 / 130725-M-014

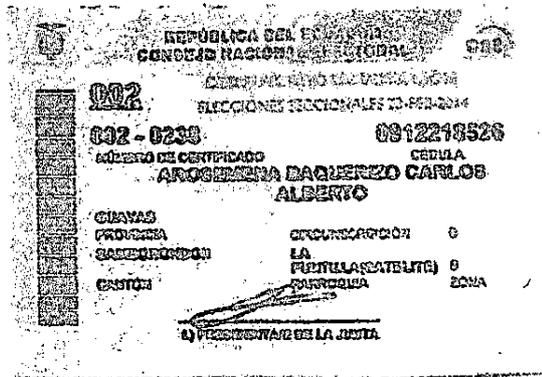
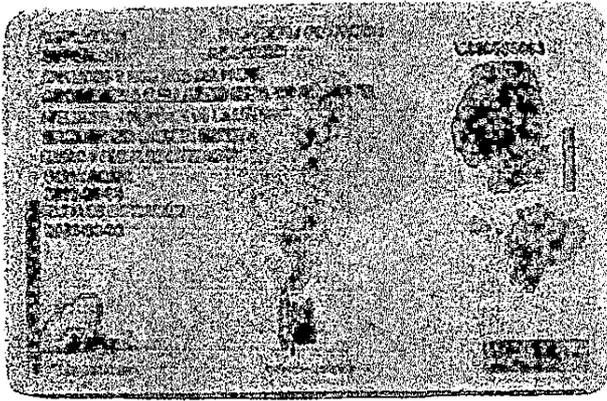
EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.


CITIZENIA 070400876-0
BAQUERZO GARCIA MEJILLA FRANCISCA
GUAYAS / GUAYAS / CANTON / CONSEJO PROV.
 26 JUNIO 1949
 004 - 0418 04405 5
CANTON / CONSEJO PROV. 2969
Francisca Mejilla Garcia

0443330
 0418 04405 5
 26/06/2015
 0443330



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA ELECTORAL
004 CONTINUACION DE VOTACION
 ELECCIONES ESPECIALES 2015
004 - 0110 004008760
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BAQUERZO GARCIA MEJILLA FRANCISCA
 GUAYAS CANTON GUAYAS
 PROVINCIA LA PINTILLA (SANTO DOMINGO)
 SAN ROSENDO CANTON
 CANTON
Francisca Mejilla Garcia
 26/06/2015



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



002
002 - 0238 0812218526

NOMBRE DE CERTIFICADO CÉDULA
ALBERTO BAQUERIZO CARLOS
ALBERTO

CIRUNSCRIPCIÓN 0
LA
PUEBLA NUEVA 0
PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JETA



1 **LA COMPAÑÍA SESOIR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**. Toma la
2 palabra el Presidente de la Junta y manifiesta a la Junta que
3 en vista de haber sido disuelta la Compañía mediante
4 Resolución **treinta mil cuarenta**, de fecha **trece de**
5 **noviembre de dos mil catorce**, la misma que se encuentra
6 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
7 **cuatro de diciembre de dos mil catorce**. Al haberse
8 superado la causal por la cual la Compañía fue disuelta, es
9 necesario proceder a reactivar la Compañía para que la
10 misma tenga igual función operacional que tenía
11 anteriormente. Luego de escuchar las palabras de la señora
12 Gerente General y después de ciertas deliberaciones sobre lo
13 tratado la Junta General de Accionistas **resolvió** por
14 unanimidad de votos a REACTIVAR la Compañía. Además
15 esta Junta General de Accionistas por unanimidad de votos
16 resolvió autorizar al GERENTE GENERAL de la compañía
17 para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura
18 Pública contentiva de la Reactivación de la compañía
19 Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con
20 el reglamento expedido por la Superintendencia de
21 Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los
22 documentos incorporados al expediente de esta sesión. La
23 Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria,
24 deja constancia que los documentos que deberán
25 incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes y
26 número de acciones que representan; b.- Copia certificada del
27 Acta por la Secretaria de esta Junta. No habiendo otro asunto
28 de que tratar el Presidente de la Junta concede un momento



1 de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se
2 procede a dar lectura la misma que queda aprobada en forma
3 unánime y sin modificaciones, con lo que se declara
4 concluida la sesión firmando para constancia todos los
5 accionistas, el Presidente y el suscrito Secretario que
6 certifica. **Firmado) MIRELLA FRANCISCA BAQUERIZO**
7 **GARCÍA, Accionista y Secretario de la Junta; firmado)**
8 **CARLOS ALBERTO AROSEMENA BAQUERIZO, Accionista**
9 **y Presidente de la Junta.-** Queda agregado a la presente
10 escritura pública el nombramiento de la señora MIRELLA
11 FRANCISCA BAQUERIZO GARCÍA, como GERENTE
12 GENERAL de la compañía SESOIR S.A. "EN LIQUIDACIÓN".
13 Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes inserto y
14 agregado. Todos los cuales en un mismo texto, quedan
15 elevados a escritura pública. Yo, la Notaria, doy fe que
16 después de haber sido leída en alta voz toda esta escritura
17 pública, al compareciente, éste la prueba y la suscribe
18 conmigo, la Notaria, en un solo acto.-

19
20 **p. SESOIR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

21 **R.U.C. # 0992316756001**

22

23

24 **MIRELLA FRANCISCA BAQUERIZO GARCÍA**

25 **GERENTE GENERAL**

26 **C.C. # 090400876-0**

27

28



Abg. Maria Verónica Zúñiga Rendón
Notaria Trigesima Quinta
del Cantón Guayaquil



**ESTA PAGINA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SESOIR S.A. EN
LIQUIDACIÓN**



Se otorgó ante mí, en fe confiero esta **TERCERA COPIA**, que sello rubrico y firmo a los cuatro días del mes de mayo del año Dos Mil Quince.



**ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA CANTON GUAYAQUIL**





2015-09-01-35-000557

ABOGADA MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN, Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución **No SCVS.INC.DNASD.SD.15.0002535**, dictada por el **ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑIAS**, de fecha veinticuatro del mes de julio del años dos mil quince, se tomó nota al margen de la matriz la **APROBACIÓN** de la escritura pública de **“REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SESOIR S.A. EN LIQUIDACIÓN”** Celebrada el 09 de abril del 2015, Ante mi Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil.- **Guayaquil, 31 de Julio del Dos Mil Quince.-**



**ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA CANTON GUAYAQUIL**





DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.1.022 del 2.003, que contiene la Constitución de la Compañía Anónima denominada SESOIR S.A., otorgada en ésta Notaría, el dos de junio del dos mil tres, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.SCVS_IN C_DNASD_SD-115_0002535, de fecha veinticuatro de Julio del dos mil quince, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la Reactivación de la Compañía SESOIR S.A. " EN LIQUIDACION " ..-Guayaquil, Agosto 24 del 2.015..-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 47.109
FECHA DE REPERTORIO: 18/sep/2015
HORA DE REPERTORIO: 13:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Septiembre del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0002535, dictada por el Asesor(a) de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. **CARLOTA CAMACHO COELLO**, el 24 de julio del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **SESOIR S.A.**, de fojas 85.559 a 85.573, Registro Registro Mercantil número 4.198. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 47109

•VHGCHUDS9REHJZ00000JHO•

•4DUERP9DFLGRUHT0HVQH146PD•

•SR02FP90LUDR0UR00UX5UC•

•RUR0UMX190KEDVLOGR5DU•

Guayaquil, 22 de septiembre de 2015

REVISADO POR: *ls*

[Handwritten signature]
Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

HORA:

27 OCT 2015 16:30

Receptor: Monica Villacrés Indarte

Firma: *[Handwritten Signature]*